



Resolución Directoral Nº 00068-2010-INIA-OGA

13 ABR. 2010

Lima,

VISTO:

El Oficio Nº 208-2010-INIA-EE.BI.D., de fecha 17 de febrero del 2010, sobre créditos Nº 004 2009, remitido por el Director de la Unidad de Operativa BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Unidad Operativa BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, ha efectuado gastos durante el Ejercicio Presupuestal 2009, que a la fecha se encuentran pendientes de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto, el Director de la Unidad de Operativa BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA, solicita la cancelación de Facturas, Boletas y otros Comprobantes correspondientes a diferentes proveedores por gastos pendientes de cancelación, según el siguiente detalle:

º	COMPROBANTE	FECHA	PROVEEDOR	ESPECIFICA	TOTAL S/..
1	4184	08/12/2009	TELEFONICA DEL PERU	2.3.2.2.2.2	38.00
2	1522	06/11/2009	BODEGA LA AMISTAD	2.3.1.99.1.99	195.00
3	453	18/11/2009	SEBASTIAN LLICO SANCHEZ.	2.3.2.1.2.99	100.00
4	454	18/11/2009	ARMANDO LINARES ESTRADA	2.3.2.1.2.99	100.00
					TOTAL S/.. 433.00
R E S U M E N					
					2.3.2.2.2.2 38.40
					2.3.1.99.1.99 195.00
					2.3.2.1.2.99 200.00
					TOTAL S/. 433.00

Que, el monto total del concepto mencionado en el considerando precedente, asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.433.00), los cuales no fueron cancelados al Cierre del Ejercicio Presupuestal 2009;

Que, resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor de diferentes proveedores, por el importe señalado en el segundo considerando;

Con las visaciones del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el gasto pendiente de pago del Ejercicio Fiscal 2009 a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución a favor de diferentes proveedores por la suma de CUATROCIENTOS TREINTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.433.00).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, según partidas específicas del cuadro de la parte considerativa de la presente resolución, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios correlativa (0103) 009-0017-1094669-3201388-00008 Conservación y Caracterización del Germoplasma – Baños del Inca – Cajamarca.

Regístrate y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

Jc. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN